Secretaría de Producción
CALETA OLIVIA
MUNICIPIO

# PROTOCOLO OPERATIVO PELUQUERIA

Se propone un sistema de atención por turnos programados bajo el siguiente protocolo:

- Solo un peluquero y un cliente en un mismo momento (independientemente de las dimensiones del establecimiento).
- Uso obligatorio de barbijo para el peluquero (por la proximidad al cliente, dado que es una práctica similar médica por lo que deberán ser barbijos tipo quirúrgicos o de filtro aéreo comprobado), con uso adecuado cubriendo nariz y boca. Además deberá contar con anteojos de seguridad o careta facial y guantes descartables de uso exclusivo para cada cliente. Previamente a colocarse los guantes deberá higienizar sus manos por lavado con agua y jabón o con alcohol en gel.
- El CLIENTE deberá concurrir y usar obligatoriamente barbijo y anteojos de seguridad. Para eso se le comunicará de estas exigencias telefónicamente en el momento de requerir el turno.
- En la puerta de ingreso contará con un paño embebido en lavandina para la sanitización del calzado.
- Al ingreso del cliente al salón ofrecer alcohol en gel, antes de sentarse.
- El turno de deberá programar de forma tal de contar con 15 minutos posteriores a la finalización de una atención, para realizar limpieza y desinfección de las superficies e instrumentos utilizados.
- Se utilizará una toalla y una bata para cada cliente que asista al gabinete. Las mismas no pueden ser reutilizadas sin un proceso de lavado y planchado. Los elementos no descartables que se utilicen con un cliente (batas, toallas, gorros, etc) deberán colocarse en bolsas de polietileno color roja y cerrarse adecuadamente para posteriormente realizar el lavado correspondiente.
- Las herramientas como peines, cepillos, navajas y tijeras deberán desinfectarse por cada cliente con métodos de esterilización homologados y para el caso de elementos metálicos introducir en una solución alcohólica al 70% durante 30.
- Se prohíbe el uso de elementos que no sean descartables o aquellos que no se puedan desinfectar.
- Se sugiere el uso de elementos corrientes por otros descartables.
- Se deberán retirar todos los residuos generados con un cliente, antes del ingreso de otro.

- Se debe contar con agua corriente, jabón y toallas descartables para la higienización de manos continua.
- Se deberán retirar del recinto revistas, diarios, material de lectura o entretenimiento que revista un foco de contaminación para el cliente.
- Se limpiarán los pisos, baños, muebles y áreas de uso común con soluciones de cloro diluido (1 taza de lavandina en 10 litros de agua), antes, durante y terminada la jornada laboral. Mantener los ambientes ventilados y realizar una ventilación general entre cada cliente.

El presente protocolo estará sujeto a actualizaciones, en la medida que sean necesarias.

*NOTA: Debe exhibir la oblea de autorización en la puerta del local comercial.*